

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

EXP. CDHEC/2/2022/094/Q

ACUERDO: Se solicita aclarar y ratificar queja.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 15 de marzo de 2022. -----

Visto el oficio No. VG/I /2022 de fecha 20 de enero de 2022, emitido por la Visitaduría General de esta Comisión, en el que adjunta oficio No. V2/ de fecha 10 de enero de 2022 suscrito por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a través del cual nos remite la Queja interpuesta por del que se desprenden presuntas violaciones a derechos humanos en su agravio y de sus familiares, regístrese en el Libro de Gobierno con el número estadístico que le corresponda; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 100 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y 80 de su Reglamento Interior, se ordena requerir al quejoso para que en el término de **05 días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente proveído, comparezca personalmente a este Organismo, a fin de que aclare y ratifique la queja presentada, para estar en posibilidad de realizar el trámite de queja correspondiente, haciendo de su conocimiento que en caso de no hacer la ratificación y aclaración solicitada, se tendrá por no interpuesta y se ordenará el archivo del expediente. Así lo acordó y firma la Licenciada Aurora Mayela Galindo Escandón, Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-
